

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO**

*ANUNCIO de 15 de noviembre de 2018 por el que se da publicidad a la Resolución de 12 de noviembre de 2018 del Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA) por la que se asignan de derechos de pago básico de la Reserva Nacional de la campaña 2015. (2018082038)*

Mediante el presente anuncio se da publicidad a Resolución de 12 de noviembre de 2018 del Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA), que actualiza la de 30 de marzo de 2016 del mismo órgano, por la que se asignan derechos de pago básico de la Reserva Nacional de la campaña 2015.

Contra la citada resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de la misma en el DOE, ante el Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El texto de la referida resolución, dictada por el Presidente del FEGA, así como la relación de solicitantes de la Comunidad Autónoma de Extremadura afectados por la misma, se encuentra en el portal oficial de la Consejería Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio de la Junta de Extremadura,

<http://www.juntaex.es//con03/Notificaciones>

Nota importante: Como se ha expuesto, y con el fin de evitar cuestiones de incompetencia, los escritos de recurso deberán interponerse ante la Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, haciendo constar este extremo en los recursos que se interpongan aunque, los mismos, podrán ser dirigidos a la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio de la Junta de Extremadura en Mérida para que este organismo los remita al Ministerio para su resolución.

Mérida, 15 de noviembre de 2018. El Jefe de Servicio de Ayudas Sectoriales, DAVID GALÁN MARRÓN.

**ANEXO**

CIF/NIF	APELLIDOS, NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	TIPO/ CASO	N.º DERECHOS ASIGNADOS	IMPORTE CONCEDIDO (€)	COMUNIDAD AUTÓNOMA
04196691L	GARCIA NOVILLO, FERMIN	320A	12,84	1.699,06	C.A. EXTREMADURA
05713537S	MUÑOZ FERNANDEZ, JAVIER	320B	88,69	7.112,05	C.A. EXTREMADURA
07000239M	GARCIA AMADO, MANUEL	320A	40,36	2.411,91	C.A. EXTREMADURA
08887307S	FOLLARAT RODRIGUEZ, JOSE ANTONIO	320B	56,06	5.821,33	C.A. EXTREMADURA
44405290H	ESTEVEZ GARCIA, VERONICA	320B	0,00	13.774,41	C.A. EXTREMADURA
44786835Q	SUAREZ BARRAGAN, PEDRO LUIS	320B	0,00	1.505,07	C.A. EXTREMADURA
45131986Y	DE AVILA COLLADO, JULIO JHONATAN	320B	35,19	2.102,95	C.A. EXTREMADURA



CIF/NIF	APELLIDOS, NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	TIPO/ CASO	N.º DERECHOS ASIGNADOS	IMPORTE CONCEDIDO (€)	COMUNIDAD AUTÓNOMA
45559060Q	ALVAREZ IGLESIAS, MANUEL	320B	65,17	10.098,79	C.A. EXTREMADURA
76124565Q	CASTAÑA RODRIGUEZ, LAURA	320B	0,22	1.518,43	C.A. EXTREMADURA
79306895C	TENA FERNANDEZ, JACINTO	320A	1,15	92,22	C.A. EXTREMADURA
80059457E	ALIAS SANCHEZ, M.ª DE LAS MERCEDES	320B	55,09	5.450,10	C.A. EXTREMADURA
80084926F	LOPEZ ZAMORA, BENJAMIN	320B	18,68	8.344,36	C.A. EXTREMADURA
80101197V	GARROSA CABANILLAS, SAUL	320A	21,07	4.127,84	C.A. EXTREMADURA

• • •